

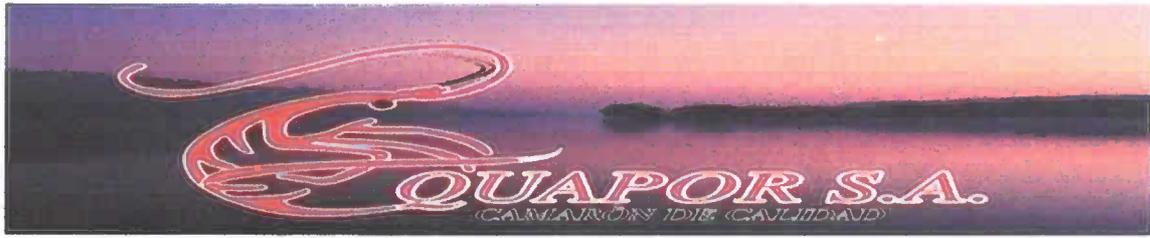
INFORME DEL COMISARIO

A los señores accionistas de la empresa “EQUAPOR S.A.” respecto del Ejercicio Económico correspondiente al año 2019:

En cumplimiento con lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías, y las disposiciones de la Superintendencia de Compañías referente a las obligaciones del Comisario y a la nominación como Comisario Principal que me hiciera la Junta General de Accionistas, rindo a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información que ha presentado a ustedes la administración en relación con la marcha de la Compañía por el año terminado al 31 de Diciembre de 2019. Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados financieros y sobre el cumplimiento por parte de la administración de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

He obtenido de la administración la información sobre las operaciones, así como la documentación, los registros, el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integral, Estado de Flujo de Efectivo y de Cambio Patrimonial al 31 de Diciembre de 2019, por lo cual procedo a rendir este informe:

- De la información revisada, la compañía trabajó con los Entes de Control durante el año 2019.
- Se ha cumplido con todas las disposiciones reglamentarias dispuestas por la Junta General.
- Los Libros Contables, Estados Financieros, Actas, Libros de Acciones y Accionistas, están en orden y con sus respectivos soportes. Los gastos cuyos documentos de soporte no cumplen con el reglamento de facturación, fueron contabilizados oportunamente en un rubro independiente denominado gastos no deducibles, al igual que las depreciaciones realizadas a los activos revaluados, y el valor contabilizado por baja de vehículo siniestrado cubiertos por aseguradora, conforme la normativa tributaria.
- El Examen de los Estados Financieros se realizó a base de pruebas selectivas, de evidencias que respaldan las cifras e informaciones reveladas en los Estados Financieros. Incluye procedimientos de control interno, la evaluación de los



INFORME DEL COMISARIO

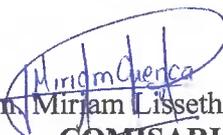
principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones importantes efectuadas por la administración. Considero que el análisis efectuado ofrece una base razonable para expresar una opinión.

- Las operaciones de la Compañía se realizan de acuerdo a las Autorizaciones de la Gerencia, y se registran correctamente, con el propósito de obtener los estados financieros de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF establecidas o autorizadas por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.
- Las cifras presentadas en los estados financieros guardan relación con las asentadas en los registros contables.
- Al considerar los ingresos, costos y gastos en el resultado expuesto generó una utilidad a la compañía de \$ 67,372.41

Este informe es exclusivo para la información de los accionistas de la administración de EQUAPOR S.A., así como de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del Ecuador y no puede ser utilizado para otro propósito.

Basada en lo expuesto anteriormente, debo manifestar los estados financiero y los criterios y políticas contables seguidas por la compañía han sido consistentes de manera uniforme, garantizando el cumplimiento de lo que dispone la ley.

Atentamente,


Ing. Com. Mirjam Lisbeth Cuenca Calva
COMISARIO
EQUAPOR S.A.